



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 224 -2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 12 AGO 2013

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 220-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 07 de agosto del 2013, se designó al Abog. Josué Iván Viñas Ramírez en el cargo de confianza de Director Regional de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que este Despacho Presidencial ha visto pertinente dejar sin efecto, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO** la designación del Abog. Josué Iván Viñas Ramírez en el cargo de confianza de Director Regional de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 220-2013/GOB.REG.HVCA/PR.

**ARTICULO 2º.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

